

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1082.-

DALCAHUE, 22 de Diciembre del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 1444. De fecha 22/12/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participación en reunión de la Liga Quillaico Unido, en el sector de Tenaún, cancha de Union España. Colaborar con la liga para torneo a beneficio de la familia Navarro del Club Deportivo Barrabases de Tehuaco el día 24/12/2017 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- RCCC/CIVGpyoa.